



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2022-11-0001-1164

Montevideo, 28 JUN 2022

VISTO: la necesidad de dar nueva integración al Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

RESULTANDO: I) que dicho Consejo Directivo se integra por un Presidente, Vicepresidente y Consejero quienes fueron designados por las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 12, 2 y 10 de marzo de 2020 respectivamente;-----

II) que por nota de 11 de mayo de 2022 el señor Marcos Martín Inthamoussú presentó renuncia a su cargo de Presidente, tramitada por expediente administrativo 2022-11-0016-0510;-----

III) que surge la necesidad de proponer una nueva integración del citado Consejo, el que quedará conformado de la siguiente manera: señora Adela Dubra y los señores Claudio Aguilar y Diego Silveira, en calidad de Presidente, Vicepresidente y Consejero respectivamente;-----

CONSIDERANDO: I) que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente proceder a sus respectivas designaciones;-----

II) que las personas mencionadas reúnen las condiciones necesarias a efectos de ocupar dichos cargos;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso 4° del artículo 60, el numeral 9°) del artículo 168, el numeral 5°) del artículo 181 de la Constitución de la República y el artículo 9 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986;----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

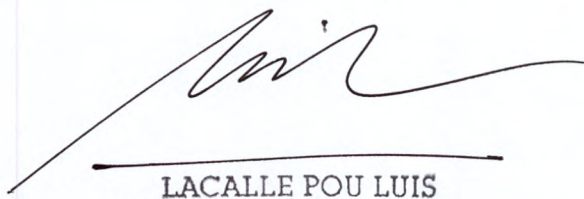
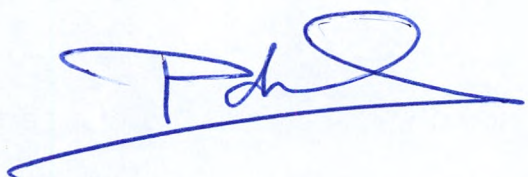
RESUELVE:

1ro.- Desígnanse a la señora Adela Dubra y a los señores Claudio Aguilar y Diego Silveira, este último titular de la cédula de identidad 4.420.941-0, en calidad de Presidente, Vicepresidente y Consejero respectivamente, del Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

2do.- Comuníquese a la Secretaría del Ministro de Educación y Cultura, a la Dirección General de Secretaría y al Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos del Ministerio de Educación y Cultura;-----

3ro.- Pase al Departamento Gestión Administrativa y Documental del Ministerio de Educación y Cultura, a fin de notificar a las personas designadas.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS